



QUE SE DISMINUYA EL APORTE EN SALUD DEL 12% AL 4% ES UNA LUCHA QUE LIBRAN LOS PENSIONADOS DE COLOMBIA

En la audiencia pública sobre la "Situación actual del Sistema Pensional en Colombia las posibles reformas" desarrollada el pasado 21 de abril en el salón Boyacá del Capitolio Nacional, se dio a conocer el Proyecto de **Ley 008 De 2015** Cámara "*Por la cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados*", el cual pretende disminuir el aporte al Sistema de Seguridad Social en Salud que realizan los pensionados de Colombia del 12% al 4%.

En esta audiencia pública también se enunciaron las principales recomendaciones que la OCDE le da a Colombia en el tema pensional, el cual no es nada alentador para la población trabajadora Colombiana. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico recomienda a Colombia aumentar los años de salario sobre los cuales se calcula el valor de la mesada pensional (actualmente son 10 años y proponen que sean 15), y equiparar la edad de jubilación de la mujer con la del hombre, en 62 años. El organismo no descarta que, en un futuro, el país tenga que aumentar la edad general de retiro, como también acabar a Colpensiones y crear las pensiones por debajo del salario mínimo.

A pesar del oscuro panorama, luego de la audiencia, el lunes 25 de abril en la plenaria de la cámara de Representantes, **se aprobó el texto definitivo del Proyecto de Ley 062 que acumuló el 008**, dándose un paso importante, pues se materializan los propósitos que favorecen a los pensionados; ahora seguirá en el Senado para su discusión y se requerirá del concurso de todos para lograr que se convierta en Ley de la República.

A continuación relacionamos los nombres de los integrantes de la Comisión Séptima de Senado, quienes se encargarán de recibir el Proyecto de Ley aprobado en la Cámara, a fin de que se lleve a cabo el lobby necesario para alcanzar el objetivo de que se tramite positivamente.

- Eduardo Pulgar Daza (Partido de la U)
- Carlos Enrique Soto (Partido de la U)
- Edinson Delgado Ruíz (Partido Liberal)
- Sofía Gaviria Correa (Partido Liberal)
- Nadia Blel Scaf (Partido Conservadora)

- Mauricio Delgado Martínez (Partido Conservador)
- Yamina Pestana Rojas (Partido Conservador)
- Antonio José Correa Jiménez (Opción Ciudadana)
- Jorge Iván Ospina Gómez (Alianza Verde)
- Luis Evelis Andrade Casamá (MAIS)
- Jesús Alberto Castilla Salazar (Polo Democrático)
- Orlando Castañeda Serrano (Centro Democrático)
- Honorio Henríquez Pinedo (Centro Democrático)
- Álvaro Uribe Vélez (Centro Democrático)

Estaremos atentos a la agenda del Senado a fin de acompañar las discusiones, con los pensionados e invitamos a todos a apoyar tan justo propósito.

Para finalizar, frente al tema pensional SINDESENA recomienda a toda la población SENA que actualmente está en un régimen privado de pensiones que se traslade lo antes posible a COLPENSIONES, como también a estar atentos al desarrollo de la agenda del Congreso de la República frente a la materialización de las recomendaciones de la OCDE en la materia de pensiones, las cuales afectara a toda la población Colombiana trabajadora.

ANEXO: [TEXTO DEFINITIVO PLENARIA DE CÁMARA PL 062](#)

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 5 de mayo de 2016

AFÍLIESE A SINDESENA